



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2022
(junio 14)

"Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución Académica N° 067 de 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Acuerdo Superior N° 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil de programas de grado de la Universidad de los Llanos-, establece que los cursos según su naturaleza se clasifican en: Teóricos, Prácticos, Teórico-prácticos y de Régimen Especial.

Que los cursos teóricos, enfatizan el abordaje de principios, conceptos y teorías, en el aula de clase. Los cursos Prácticos, enfatizan las actividades de experimentación y constatación de conceptos y teorías, así como la adquisición de destrezas, en el espacio del laboratorio u otros ámbitos de aplicación. Por su parte, los cursos Teórico-prácticos, involucran la articulación de teoría y práctica en la actividad formativa

Que los cursos prácticos y teórico-prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las visitas como las prácticas extramuros. (v.p.e).

Que el Acuerdo Académico N° 017 de 2022 reglamenta las visitas y prácticas extramuros (V.P.E.) de los programas de grado de la Universidad de los Llanos; ésta norma, contiene en el artículo 6 lo referente a la definición y programación de las v.p.e.

Que la Resolución Académica N° 067 de 2022 *aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el primer periodo académico del año 2022.*

Que la Dirección General de Currículo solicita incorporar una v.p.e. al programa de Biología.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 026 del 14 de junio de 2022, estudió el proyecto de Resolución Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Académica N° 067 de 2022, específicamente para **incorporar** la siguiente visita o práctica extramural -v.p.e.-, correspondiente al programa de Biología.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2022
(junio 14)

"Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución Académica N° 067 de 2022"

N°	CÓD	CURSO	DOCENTE	OBJETO DE LA VISITA	DÍAS	DESTINO
1	642504	SISTEMAS ECOLÓGICOS	FRANCISCO SÁNCHEZ	FAMILIARIZAR A LOS ESTUDIANTES CON LA VARIACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS COLOMBIANOS A LO LARGO DE GRADIENTES DE ALTURA Y PERTURBACIÓN	3	LA CALERA, ZONA CAMPING PNN CHINGAZA, (CUNDINAMARCA)

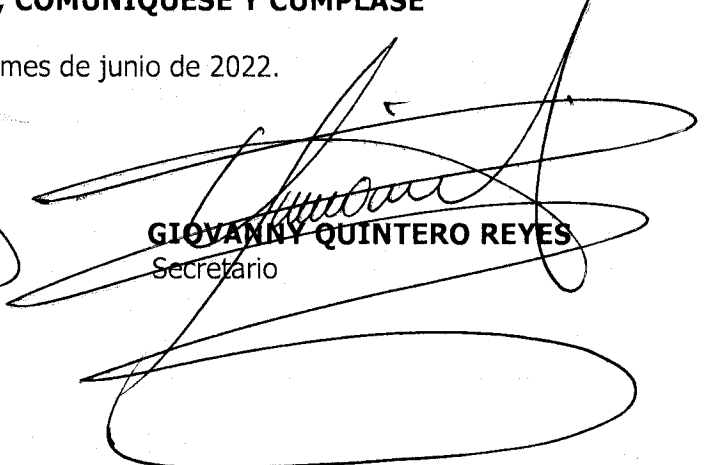
ARTÍCULO 2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Es obligación de los profesores, estudiantes y el personal de apoyo, acatar estrictamente el protocolo de Bioseguridad que disponga los sitios y/o establecimientos a visitar ante la emergencia sanitaria Coronavirus COVID – 19.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, durante el primer periodo académico del año 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 14 días del mes de junio de 2022.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: MACU
Avaló: OEGG
Ajustó: JB – SG
Revisó: MSilva